

Joaquín Ocaña Cañete, de alumno de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Cádiz en 1931 a teniente aviador de la Segunda República española

Manuel Santander Díaz

Licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación

Inspector de Educación jubilado

correo electrónico: santander.manuel@gmail.com

RESUMEN: A partir del estudio del expediente de Joaquín Ocaña Cañete, alumno normalista del Plan de Formación de maestros de 1931, conocido como Plan Profesional, hemos reconstruido la trayectoria vital del joven estudiante desde los inicios, con 17 años, de sus estudios en la Escuela Normal del Magisterio Primario en Cádiz hasta el final de su vida en el Ejército de la Segunda República española.

PALABRAS CLAVE: Joaquín Ocaña Cañete, educación, Plan Profesional de Magisterio de 1931, Segunda República española.

Joaquín Ocaña Cañete, from student at the Escuela Normal del Magisterio Primario of Cádiz in 1931 to lieutenant aviator of the Second Spanish Republic

ABSTRACT: Based on the research of the file of Joaquin Ocaña Cañete, normalista student of the Teacher Training Plan of 1931, known as the Professional Plan, we have reconstructed his vital trajectory as young student. The research covers its beginnings including 17 years of his studies at the Escuela Normal del Magisterio Primario in Cádiz until the end of his life serving in the army of the Second Spanish Republic.

KEYWORDS: Joaquín Ocaña Cañete, Education, Escuela Normal del Magisterio Primario, Teacher Training Plan of 1931, Second Spanish Republic.

I. A MODO DE PRÓLOGO

En mis trabajos de investigación sobre la educación y la enseñanza a lo largo del siglo XX en Cádiz y su provincia, y, fundamentalmente, de los procesos de depuración del personal docente, aparecía el nombre de un maestro: Joaquín Ocaña Cañete, estudiante de Magisterio en Cádiz que ejerció como maestro en esta ciudad, pero que, tras el levantamiento militar subversivo de julio de 1936 contra la legalidad republicana en España, desapareció de la escena de la enseñanza.

Ni los expedientes personales disponibles en los distintos archivos consultados (Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares, Archivo de la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, Archivo de la Escuela Normal de Cádiz —antes de su traslado al Archivo Histórico de la Universidad de Cádiz—, Archivo Histórico Provincial de Cádiz, Archivo Histórico Municipal de Cádiz y Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla), ni las consultas a distintos organismos oficiales y particulares, daban pistas sobre cuál fue el destino del maestro Joaquín Ocaña Cañete.

Por azar, hace algunos años, mientras leía un blog,¹ encontré la siguiente afirmación:

A los pocos días de aquello, nos dieron a cinco los galones de cabo y nos daba en el mismo local donde estábamos el teniente D. Joaquín Ocaña Cañete, que era maestro de escuela. También se fue destinado al cuerpo de aviación de reconocimiento, el teniente y maestro de escuela, D. Joaquín Ocaña Cañete.

Era la única referencia que unía a Joaquín, de profesión maestro, con un destino militar.

Esta nota aislada propició que durante años continuase investigando sobre la trayectoria vital de Joaquín Ocaña Cañete y volví a consultar, en los fondos documentales del Archivo de la Universidad de Cádiz (en adelante, AUCA), los correspondientes a las Escuelas Normales, en los que encontré el expediente del alumno Joaquín Ocaña Cañete,² que comenzó sus estudios en 1931.

1. <http://medinalmar.com/autobiografia/Biografia5.htm>. Por desgracia, la página ya no existe.

2. AUCA. Expediente personal de Joaquín Ocaña Cañete, 1934-1936. C-427-1 EN.

Su expediente como alumno de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Cádiz, consultado, como hemos dicho, en los fondos históricos del AUCA, nos ha permitido profundizar en el conocimiento de sus vivencias como estudiante y considerarlo un alumno brillante e interesado, por influencia de algunos de sus profesores, en la vida política y societaria.

Después de unos años en busca de información, este es el resultado.

2. INTRODUCCIÓN

El 14 de abril de 1931 se proclama la República en España, y la monarquía borbónica, representada por el rey Alfonso XIII, parte al exilio. Se produce un cambio de régimen pacífico que despertó grandes expectativas en la ciudadanía, fundamentalmente en el mundo obrero, núcleos de intelectuales y sobre todo en los hombres y mujeres que no soportaban el hartazgo de una política clasista basada en la hegemonía del capital financiero, de los grandes propietarios agrícolas, de militares espaldones e incultos y de amplios sectores de la Iglesia católica.

El Gobierno republicano diseñó tempranamente un amplio programa de modernización para España que incluía a todos los sectores de la producción y de la sociedad. Uno de los más importantes afectó a la educación y la enseñanza; en general, pretendía la universalización del derecho a la educación.

Desde el inicio del Gobierno provisional de la República, presidido por Niceto Alcalá-Zamora y Torres y, como ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, por Marcialino Domingo Sanjuán, se propuso abordar los problemas que atañían a la enseñanza con la creación de escuelas y la formación del Magisterio.

Un ambicioso plan de creación de escuelas que preveía 27.151 escuelas unitarias y secciones de graduada se iniciaba con 7.000 en todo el territorio español.³ La creación de escuelas conllevaba la incorporación de maestras y maestros que llevasen a cabo los programas innovadores que el ministerio trataba de incorporar al marco educativo español: Consejos Escolares, Misiones Pedagógicas, Bibliotecas Escolares...

Así, con fecha 30 de septiembre de 1931, la *Gaceta de Madrid* publica un decreto por el que se dictaron normas relativas a la preparación del Magisterio primario. El citado decreto recogía lo siguiente:

3. *Gaceta de Madrid*, núm. 175, de 24-6-1931, pp. 1612-1613. Decreto autorizando a este Ministerio para crear, a partir del 1.º de Julio, 7.000 plazas de Maestros y Maestras con destino a las Escuelas nacionales.

Pero siendo en la instrucción primaria el primer factor el Maestro, toda reforma se frustraría sin un Maestro que la encarnara en su espíritu. Urgía crear escuelas, pero urgía más crear Maestros; urgía dotar a la Escuela de medios para que cumpliera la función social que le está encomendada; pero urgía más capacitar al Maestro para convertirlo en sacerdote de esta función; urgía elevar la jerarquía de la Escuela, pero urgía igualmente dar al Maestro de la nueva sociedad democrática la jerarquía que merece y merecerá haciéndole merecedor de ella.⁴

A partir del curso escolar 1931-1932 comenzó un nuevo plan de estudios de Magisterio que exigía para el acceso haber cursado los estudios de bachillerato y superar un examen-oposición. Los aspirantes que superaban la oposición debían cursar cuatro cursos en régimen de coeducación en las Escuelas Normales (ya unificadas las femeninas y las masculinas); uno de ellos, de prácticas en una escuela nacional. El alumnado que superase estos cursos accedía directamente al correspondiente escalafón del Magisterio Nacional.⁵ Este plan, conocido como Plan Profesional, concitó expectación entre muchos jóvenes que finalizaban el bachillerato, ya que suponía una interesante perspectiva de incorporarse a una profesión que, con el nuevo plan de estudios, implicaba trabajo seguro, una remuneración adecuada y un reconocimiento social; de hecho, se le ha considerado como una aportación importante, innovadora y moderna, y la más significativa en el campo de la Pedagogía en la Europa de la primera mitad del siglo xx. Finalizada la Guerra Civil en 1939, el franquismo desarrolló políticas educativas que en breve tiempo desmantelaron el Plan Profesional. Con la denominación de nacionalcatolicismo, al que Jordi Gracia acertadamente define como...

La otra gran herramienta del fascismo español fue esa, el muy rancio e incomunicable tradicionalismo católico, ultramontano y abiertamente antimoderno. Con él se construyó la ideología más nociva y duradera de la era franquista, ese nacionalcatolicismo que hoy no es fácil de transmitir en su significado porque se nutre de elementos, por decirlo así, intraducibles al lenguaje racional. (Gracia, 2004, p. 42)

4. *Gaceta de Madrid*, núm. 273, de 30-9-1931, pp. 2091-2094. Decreto dictando normas relativas a la preparación del Magisterio primario.

5. Para más información sobre los planes de estudios de Magisterio, véase Rodríguez Gómez (1996, pp. 133-142) y Santander Díaz (2010, pp. 57-103).

..., se produce en España un retraso en la educación y en la enseñanza que, formalmente y de una manera real, no se superó hasta la promulgación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), que incorporó la escolarización básica y obligatoria hasta los 16 años y la introducción de un currículo comprensivo para toda la ciudadanía.

3. EL ALUMNO JOAQUÍN OCAÑA CAÑETE

En noviembre de 1931, procedente de Tánger, llega a Cádiz el joven de 17 años Joaquín Ocaña Cañete con la intención de participar en el examen-oposición que le permite cursar los estudios de Magisterio.

Presenta solicitud manuscrita ante la directora de la Escuela con fecha 12 de noviembre de 1931 y, tras superar la prueba y obtener plaza, solicita ser admitido en el primer curso del nuevo plan de estudios. Así, cursó los estudios entre los cursos 1931-1932 a 1934-1935 y su expediente nos muestra a un alumno brillante en su carrera.

Hizo el examen de reválida, previsto en el plan de estudios, ante un tribunal compuesto por Pedro Rodrigo Sabalette, catedrático de Patología Médica de la Facultad de Medicina de Cádiz; la directora de la Escuela Normal, María Josefa Pascual Ríos; la profesora de la Normal Matilde Capdevilla Villalpando y el profesor Andrés López Gálvez. El día 21 de junio de 1934 realizó el ejercicio práctico previsto en la norma, y que consistió en lo siguiente: «Impartir el tema: ¿Qué es restar? Cómo se llaman los datos, el resultado y los signos».

La práctica se llevó a cabo con un grupo de alumnas y alumnos de 2.º grado. Como calificación conjunta, obtuvo 36,25 puntos, lo que lo situaba en segundo lugar en la lista general de aprobados.

Aprueba el curso de prácticas el 31 de mayo de 1935, acreditado por el inspector de Primera Enseñanza José del Peso Sevillano y por el profesor de la Normal Francisco Díaz Lorda.⁶

6. Las profesoras y los profesores citados que aparecen en el proceso de evaluación del alumno Joaquín Ocaña Cañete ejercieron papeles relevantes en la implantación del Plan Profesional. En los casos de José del Peso Sevillano y Andrés López Gálvez, sufrieron duramente la depuración franquista y fueron separados del servicio como consecuencia de sus implicaciones en el desarrollo de las políticas educativas de la República.

De acuerdo con el artículo 2º. del Decreto de 2 de julio de 1935,⁷ la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de Cádiz extiende diligencia acreditativa, el día 20 de agosto de 1935, de toma de posesión desde el día 1 de julio del mismo año con el sueldo anual prevenido en el Decreto de 2 de julio. Textualmente dice:

Don Joaquín Ocaña Cañete Maestro Nacional del Grado Profesional que ha terminado y aprobado el cuarto curso profesional de Prácticas se le considera posecionado para todos sus efectos desde el día primero del ya indicado mes de julio y con el sueldo anual de CUATRO MIL PESETAS conforme al ya indicado Decreto.

La *Gaceta de Madrid* de 29 de septiembre de 1935 publicó con carácter provisional la lista única de maestros del grado profesional que aprobaron el curso de prácticas, ratificada en la *Gaceta de Madrid* de 26 marzo de 1936, en la que figura Joaquín Ocaña Cañete con las puntuaciones alcanzadas.

Durante los cursos de la carrera residió en la Residencia Normalista, en la que tuvo oportunidad de relacionarse con personalidades relevantes de la cultura y de la enseñanza, lo que le proporcionó una fecunda huella de saber y de conocimientos vinculados no solo a la educación, sino también a la política y a la vida societaria.

En la Residencia, como decíamos, tuvo ocasión de relacionarse con la política local, provincial y nacional, así como con la masonería: los diputados a Cortes Romá Rubies, catedrático de Instituto, y Manuel Muñoz Martínez, militar y destacado miembro de la masonería y del partido Izquierda Republicana;⁸ José Guillén, maestro, socialista y mason; Andrés López Gálvez, profesor y abogado defensor en los sucesos de Casas Viejas (Ramos, 2012); Gregorio Hernández de la Herrera, pedagogo y médico, que destacó por sus estudios sobre la educación de invidentes y la organización de la enseñanza de braille...⁹ Todo ello contribuyó ideológicamente a que tuviese un gran interés en las acciones corporativas y sindicales, y sobre todo a implicarse en la implementación de las políticas

7. *Gaceta de Madrid*, núm. 185, de 4-7-1935, pp. 195-196. Decreto declarando que los alumnos normalistas que resulten aprobados al terminar el año de prácticas en las Escuelas Normales, conforme al Plan que regula el Decreto de 9 de Septiembre de 1931, percibirán el sueldo de 4.000 pesetas y estarán colocados al final de la categoría octava del Escalafón del Magisterio.

8. Diputado a Cortes en todas las legislaturas de la República. Destacado líder de Izquierda Republicana en Cádiz y alto representante de la masonería. Tras su exilio en Francia, en agosto de 1942 fue entregado a la Policía española por la Gestapo y murió fusilado en diciembre del mismo año. Véase Sigler Silvera (2010).

9. Sobre la Residencia Normalista, véase Delgado Fernández (2010).

educativas de la República en el ámbito de la educación y la enseñanza (Benvenut y Morales, 1987).

Hasta aquí su trayectoria vital como alumno.

Finalizados los estudios de Magisterio, inició los de Derecho en la Universidad de Granada. No fue el único caso de maestros del Plan Profesional de Cádiz que procedieron así: Juan Miranda Mercado, de la segunda promoción, ejerció como maestro¹⁰ y como abogado en Cádiz.

4. TRABAJO COMO MAESTRO

Una vez obtenido su título de maestro e incorporado al cuerpo del Magisterio Nacional, ocupó plaza en la Escuela Nacional número 13, en Cádiz, con fecha 11 de febrero de 1936, de acuerdo con la certificación del Consejo Local de Primera Enseñanza. Poca fue su experiencia como maestro, ya que el curso 1935-1936 finalizó con una gran tragedia para el pueblo español y, particularmente, para el personal de enseñanza, que tuvo que abandonar las ideas progresistas en educación. Maestras y maestros de Cádiz pagaron cara su dedicación a desarrollar las políticas educativas de la República.

Los resultados en Cádiz de los procesos electorales republicanos provocaron un aumento de la intervención de distintos profesionales en la política local, provincial y nacional.¹¹ Por otro lado, la presencia e influencia de la masonería en la provincia, así como la vinculación a ella de personas relacionadas de manera profesional con la educación y la enseñanza en Cádiz, contribuyó ideológicamente a que existiera un gran interés en fomentar las acciones corporativas y sindicales que permitiesen la implementación de las políticas educativas de la República en el ámbito de la educación y la enseñanza.

Con el triunfo del levantamiento militar en Cádiz, entre los días 18 y 20 de julio de 1936, comenzó un proceso de persecución del personal docente que se hubiese distinguido en ese apoyo a la escuela republicana.

10. Fue regente de la escuela de prácticas masculina aneja a la Normal de Cádiz. Se denominaba «regente» al director de las citadas escuelas anexas.

11. Para más información sobre el comportamiento electoral de Cádiz y su provincia en las elecciones republicanas, véase Caro Cancela (1987).

5. LA MILITANCIA POLÍTICA Y MASÓNICA: DEPURACIÓN DEL MAGISTERIO Y PROCESAMIENTO POR EL TRIBUNAL ESPECIAL PARA LA REPRESIÓN DE LA MASONERÍA Y EL COMUNISMO

Joaquín Ocaña Cañete se distinguió por su temprana inclinación a implicarse en la política de la Segunda República y a vincularse con el movimiento masónico, que, como decíamos, tenía un gran arraigo en la provincia. Afiliado a las juventudes de Izquierda Republicana, mantiene estrechas relaciones políticas con el citado diputado Muñoz Martínez, lo que lo vincula también con la logia Hermanos Vigor de Cádiz, en la que Muñoz era venerable maestro.

En Álvarez Rey y Martínez López (2020), se recoge la siguiente información al respecto:

Maestro de instrucción primaria. Residente en Cádiz capital. Grado 1º, iniciando en 1935 en Log. *Hermano Vigor* 23. Perteneció a Izquierda Republicana (IR), y fue Secretario de Juventudes de Cádiz. Consta que en 1940 fue objeto de un expediente de depuración y fue separado de su puesto de trabajo. Fue procesado el 20 de julio de 1945 por el TERMC, siendo archivada su causa el 6 de diciembre de 1945.

Efectivamente, fue depurado desde las primeras medidas represoras llevadas a efecto por las fuerzas sublevadas. Aparece en lo que se ha considerado «depuración temprana», que consistió en la aplicación de la Orden de 19 de agosto de 1936,¹² según la cual, antes del día 30 del mismo mes, los alcaldes debieron informar al Rectorado del Distrito Universitario correspondiente sobre la conducta observada por los maestros de la localidad. En cumplimiento de la citada orden, se envía, remitida por el alcalde de Cádiz, una lista al Rectorado del Distrito Universitario de Sevilla, como consta en la sesión constituyente del Consejo Local de Primera Enseñanza de 23 de septiembre de 1936.¹³ El *Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz* publica, el 28 de octubre de 1936, el acuerdo de la Comisión Gestora Provincial de Primera Enseñanza de la provincia de Cádiz con la lista de los maestros nacionales que fueron sancionados con la suspensión de empleo y sueldo.¹⁴

12. *Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España*, núm. 9, 21-8-1936.

13. Archivo Histórico Municipal de Cádiz. Actas del Consejo Local de Primera Enseñanza. Acta número uno.

14. Para más información, véase Santander Díaz (2006).

Esta depuración, en la que se incluye a Joaquín Ocaña Cañete, es previa a la publicación del Decreto 66, por el que se dispone se lleve a cabo una revisión total del personal de Instrucción Pública.¹⁵

El citado decreto estableció la creación de distintas comisiones con la finalidad de llevar a cabo los procedimientos formales para la depuración del personal docente y homologar todas las acciones que llevase a cabo la Junta Técnica del Estado en este tema.

La Comisión Depuradora de Magisterio de Cádiz, presidida por Agustín Lahuerta Ballesteros, director del Instituto de Bachillerato, es la responsable de llevar a cabo el proceso de depuración del Magisterio primario de la provincia. Actuó de una manera inquisitoria, con especial interés e insistencia en los informes que señalaban actividades de las maestras y los maestros gaditanos relacionados con la política educativa de la Segunda República, la militancia sindical, la pertenencia a la masonería y la conducta privada y religiosa. Posiciones revisionistas señalan prácticas benevolentes en los dictámenes de las comisiones, pero nada más lejos de la realidad mostrada por el estudio de las actas de las sesiones de esta.

El acta de la sesión celebrada el día 28 de enero de 1937¹⁶ formula el siguiente pliego de cargo: «Don Joaquín Ocaña Cañete: 1.º Ser masón. 2.º Pertener a los Trabajadores de la Enseñanza. 3.º de Izquierda Republicana». Evidentemente, no existió pliego de descargo por parte del inculpado, ya que se encontraba fuera de la provincia de Cádiz y era conocedor del destino de otros maestros gaditanos que se encontraban detenidos y, en algunos casos, habían sido fusilados.

Los cargos se formulan con base en los informes presentados por:

- La Comandancia de la Guardia Civil. En su informe se le acusa, entre otras cosas, de haber sido secretario particular de Muñoz Martínez, diputado a Cortes por el Frente Popular.
- La Comisión Oficial de Investigación Masónica de Cádiz. En su informe se dice: «...fue iniciado el 21 de septiembre de 1935 en la Logia Hermano Vigor de los Valles de Cádiz, adoptando el nombre simbólico de Ramón y Cajal».

En las listas saqueadas por elementos de Falange en las logias masónicas en Cádiz, puestas a disposición del general Varela y aparecidas en el *Diario de Cádiz*, figuraba el

15. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 27, de 11 de noviembre de 1936.

16. Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Caja 29996. Actas Comisión Depuración Magisterio de Cádiz.

nombre de Joaquín Ocaña Cañete junto al de destacados miembros de los cuerpos docentes gaditanos.

Fue la Comisión de Cultura y Enseñanza de la Junta Técnica del Estado, presidida por José María Pemán y Pemartín, la que procedió a dictaminar la separación definitiva del servicio con fecha 26 de octubre de 1937. Mas tarde, el 15 de abril de 1939 (como veremos, ya había fallecido Joaquín Ocaña Cañete), el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración, propuso «la separación definitiva del servicio y baja en el escalafón definitivo». ¹⁷

En julio de 1945, conocedor el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo de los antecedentes de Ocaña Cañete, incoa sumario contra él¹⁸ a la par que envía oficio al ministro de Educación Nacional «para que remita a este Juzgado Expediente de Depuración o testimonios bastante del mismo, al mismo tiempo que comunicarle que queda suspenso de su empleo hasta la terminación del sumario que se le instruye al encartado».

Es interesante destacar que el expediente nos proporciona información relevante, sobre todo el informe de la Comisaría General Político-Social de la Dirección General de Seguridad del Ministerio de la Gobernación:

La comisaría de investigación vigilancia de Cádiz en enero de 1940 comunicada a este Centro que el mencionado individuo 26 años, hijo de Rafael y María, soltero, Maestro Nacional, actualmente no reside en Cádiz, habiéndole sorprendido el Glorioso Movimiento Nacional en Tánger, donde se encontraba disfrutando permiso, sin que se haya vuelto a saber nada del mismo. Perteneció al partido de Izquierda Republicana con el número 430 de socio y ocupó el cargo de Secretario, gran propagandista e íntimo del ex Diputado del Frente Popular Manuel Muñoz Martínez, salía con frecuencia a los pueblos de aquella provincia para la celebración de actos de carácter izquierdista. Afiliado a la Logia Hermano Vigor, con el nombre simbólico de Ramón y Cajal, siendo iniciado el día 29 de septiembre 1935, desconociéndose el grado que pudiera tener, así como su situación económica.

17. Los datos referidos al expediente de depuración proceden del Archivo de personal de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz, exped. 1502, y del Archivo General de la Administración Educación en Alcalá de Henares, exped. 9316, sig. 31/12447.

18. Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca). Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo. Expediente Joaquín Ocaña Cañete. Tribunal 14246. Juzgado 702/45.

La Alta Comisaría de España en Marruecos en 4 de octubre de 1940 daba cuenta a esta Dirección que Joaquín Ocaña Cañete, de 23 años en 1938, Maestro Nacional, soltero, consta en aquéllos archivos como destacado extremista, que se reunía en Cádiz en una confitería sita en la calle de Sagasta, cuyo dueño fue fusilado en unión de varios elementos, entre los que figuraban paisanos, Guardias Civiles y Cabineros, formalizándose en aquellas reuniones las relaciones de los jefes y oficiales que debían quedar en distintas situaciones; es hijo de Rafael Ocaña Fernández, el que fue interrogado hace tiempo acerca de su citado hijo, diciendo llegó a la capital del Protectorado el 16 de julio de 1936, procedente de Málaga, donde residía su prometida. El día 18, sin previo conocimiento de su familia, se ausentó de aquella localidad y como sospechase el padre estuviese en Tánger fue a verle a los pocos días, donde le informaron que había salido el 22 para Málaga, extremo que en los primeros días de Agosto quedó comprobado, por haber recibido un pariente que tiene en la referida plaza Internacional un telegrama de aquel comunicándole se hallaba bien, no habiendo tenido más noticias; manifiesta, también, que pertenecía a Izquierda Republicana, aunque por haber estado desde los 17 años fuera de casa, desconoce sus actividades. Al ser liberada Málaga huyó de la misma internándose en zona roja. Durante la dominación del frente popular ingresó en la Inspección de 1.^a Enseñanza de Cádiz, teniendo conocimiento de que murió en el frente rojo.

El informe aporta datos de interés para conocer aspectos esenciales de la trayectoria vital de Joaquín Ocaña Cañete. No obstante, existen otros que evidencian inexactitud: no sale de Málaga tras la caída de esta, ya que se encuentra en Madrid realizando los exámenes para su ingreso en el Ejército de la Segunda República; en ningún momento ingresó en la Inspección de 1.^a Enseñanza. Resulta paradójico que se le incoe expediente por el Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo en 1945, teniéndose noticias (de acuerdo con la información facilitada por su padre) de que había fallecido en el frente.

Se dictó orden de busca y captura el 21 de septiembre de 1945 y se procede al archivo provisional, por rebeldía, del expediente en noviembre del mismo año. En abril de 1960, la Comisaría General de Investigación Social se interesaba por la situación del encartado. El franquismo permanecía con la misma vesania y残酷 de sus inicios, y así permaneció hasta el final de la década de los setenta del pasado siglo xx.

Su actividad política le señala como hombre de confianza de Izquierda Republicana. No solo por sus relaciones con Muñoz Martínez, sino por su constante participación en las actividades directivas del partido. Así, se señala lo siguiente:

El 5 de diciembre, el alcalde López Fernández requirió al partido para que dieran los nombres y dirección de aquellos que conformaban su Comité Ejecutivo Provincial, la Junta Municipal, la Comisión Organizadora provincial y la directiva de la Juventud de IR, a lo que IR de Puerto Real contestará el mismo día, enviando todos los datos de Manuel Muñoz Martínez, Francisco Aguado de Miguel, José del Corripio, Manuel de la Pinta, Francisco Cossi, Carlos Urtubey, Joaquín Ocaña Cañete, Arturo Herrera Rodríguez, Antonio Marchante Carrasco de Cádiz. (Pizarro Fernández, 2012, pp. 185-223)

Participó en mítines para promover las candidaturas del Frente Popular y en apoyo de los candidatos de Izquierda Republicana:

ARCHIVO MUNICIPAL DE UBRIQUE (AMU), Sociedades Políticas, Exp. Izquierda Republicana. Convocatoria firmada por el Comité de Izquierda Republicana de Ubrique en diciembre de 1935. Los mítines se celebraron en Benaocaz y Grazalema, el día 28, y en Ubrique el 29. Además de los citados estaban anunciantos Joaquín Ocaña, secretario de la Junta Municipal de la Juventud de Cádiz, Manuel Vázquez Moro y Carlos Urtubey del Consejo Provincial. (Morales Benítez, 2012, pp. 511-536)

6. EN EL EJÉRCITO DE LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA

El levantamiento militar lo sorprende en Granada, donde se había trasladado para hacer los exámenes de la carrera de Derecho. Pasa por Málaga para visitar a su novia y a unos primos residentes en esta ciudad. No pudo trasladarse a Tetuán, donde residía su familia, ni a Cádiz, a su puesto de trabajo, por lo que se incorpora al Ejército de la República en Madrid.¹⁹

En Madrid, se presenta a la convocatoria de ingreso por libre oposición a la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia, que, con fecha 28 de diciembre

19. A partir de una esquela mortuoria de D.ª María Ocaña Cañete, fallecida en Gerona el 1 de enero de 2010, la que supuse hermana de Joaquín, y tras una laboriosa búsqueda, contacté con D. Francisco J. Calatrava Ocaña, sobrino de Joaquín Ocaña Cañete, y, a través de él, con D. Alfonso Sánchez Martínez y D.ª Elena Calatrava Ocaña. La información facilitada ha sido de gran interés.

bre de 1936, había convocado 400 plazas.²⁰ Se incorpora definitivamente al Ejército en enero de 1937²¹ tras figurar en el listado de admitidos.

Finalizados los estudios y las prácticas, es promovido al empleo de teniente en campaña y, de acuerdo con la circular firmada por Largo Caballero el 21 de abril de 1937 y publicada en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* del 22 del mismo mes, pasa destinado a la 8.^a Brigada Mixta.

Tras prestar servicios en el escuadrón motorizado de la 8.^a Brigada Mixta, se incorpora el 7 de septiembre de 1937 al curso de Observadores de Aeroplanos en la Escuela de Observadores del Aeródromo de Los Alcázares (Murcia), de acuerdo con la Orden Circular de 24 de agosto de 1937:²²

CIRCULAR

Excmo. Sr.: A tenor de lo dispuesto en la orden circular de 30 de junio último (D. O. núm. 158), se publica a continuación la relación de los tenientes pertenecientes al Ejército de Tierra, que seleccionados con arreglo a la norma cuarta de dicha disposición, habrán de asistir al Curso de Observadores de Aeroplano, anunciado por aquélla, caso de resultar útiles en el reconocimiento facultativo que habrán de sufrir con arreglo a lo dispuesto en la norma quinta de la misma, a cuyo efecto deberán ser pasaportados por las autoridades a quienes, corresponda, con el fin de que verifiquen su incorporación en la Escuela de Observadores del Aeródromo cíe Los Alcázares (Murcia), el día 7 de septiembre próximo.

Superado el curso el 23 de febrero de 1938, obtiene el título de Observador de Aeroplano y es agregado al Arma de Aviación del Ejército de la República con destino en el escuadrón motorizado de la 81 Brigada Mixta:

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 30 de junio de 1937 (D. O. núm. 158), he resuelto conceder el título de observador de aeroplano, con la antigüedad de 13 del actual, a los oficiales del Ejército de Tierra,

20. *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* de 28 de diciembre de 1936. Convocatoria de ingreso por libre oposición a la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia.

21. *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* de 26 de enero de 1937. Relación de admitidos en la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia.

22. *Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional* de 28 de agosto de 1937. Convocatoria de curso de observadores de aeroplanos.

alumnos de dicha especialidad, que a continuación se relacionan, quienes causarán baja para haberes en sus Cuerpos respectivos a partir de la próxima revista de Comisario, quedando agregados al Arma de Aviación para mientras duren las actuales circunstancias, según determina la norma sexta de la disposición antes citada. Teniente de Infantería D. Román Martín Fernández, del segundo Batallón de la 112 Brigada Mixta. Otro, D. Amado Trillo Díaz, del 98 Batallón de la 23 Brigada Mixta. Otro, D. Manuel Augusto Iglesias Cid, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro. Otro, D. José Antonio Quiles Martínez, del cuarto Batallón de la 81 Brigada Mixta. *Teniente de Caballería D. Joaquín Ocaña Cañete, del Escuadrón motorizado de la 8.ª Brigada Mixta.*²³ Teniente de Artillería D. Salvador Terol Alonso, del Centro de Organización Permanente de Artillería de Almansa y agregado a la Inspección General de Artillería de El Escorial. Otro, D. Rafael Ballester Linares, del III Cuerpo de Ejército, 16 división. Teniente de Ingenieros D. Miguel Simón Pelegri, disponible, forzoso. Otro, D. Jesús Velamazán Gonzalo, de la 107 Brigada Mixta. Teniente de Transmisiones D. Antonio Navarro Cardona, de Transmisiones de la 87 Brigada-Mixta. 23 de enero de 1938. PRIETO.

De acuerdo con la información facilitada por el Sr. Antonio Otelo Gómez Fuentes, historiador e investigador de la Associació d'Aviadors de la República (ADAR), estudiioso de la aviación republicana, fue encuadrado en la 3.^a escuadrilla del grupo 24 y, en una formación de vuelo sobre Teruel, el 24 de abril de 1938, al helárseles las alas debido al mal tiempo y por acumulación de hielo, su avión y otro cayeron en barrena plana, no logrando enderezar el vuelo y pereciendo las dos tripulaciones.

La tripulación del avión de Joaquín Ocaña, identificado como 419, era la siguiente:

- Julián Sanpedro Jauderat, piloto.
- Joaquín Ocaña Cañete, observador.
- Diego Grau Porcell, ametrallador.

No obstante, la familia explica que fue derribado en un vuelo de reconocimiento y murió a causa de las heridas sufridas. De los tres tripulantes, uno murió en el acto, otro salió ilesa y Joaquín Ocaña Cañete falleció unos días después como consecuencia de las heridas sufridas.

23. La cursiva es nuestra.

«Joaquín Ocaña Cañete, de alumno de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Cádiz en 1931 a teniente aviador de la Segunda República española»
Manuel Santander Díaz

La Certificación Literal de Inscripción de Defunción del Registro Civil de Abejuela (Teruel) acredita la defunción el 24 de abril de 1938 como consecuencia de las heridas en accidente de aviación. Actuaron como testigos en su enterramiento D. Juan Margenat Serracant²⁴ y D. Jacinto Pérez Boroncal.

El joven maestro, el ilusionado político, el teniente y aviador-observador del Ejercito de la República solo pudo prestar servicios desde enero de 1937 a abril de 1938. Hemos concertado con el Ayuntamiento de Abejuela una visita para tratar de identificar la tumba o el nicho en el que reposan los restos de Joaquín Ocaña Cañete.

7. A MODO DE DESPEDIDA

*Temprano levantó la muerte el vuelo,
temprano madrugó la madrugada,
temprano estás rodando por el suelo.*

MIGUEL HERNÁNDEZ

La vida de Joaquín Ocaña Cañete fue breve, de 1914 a 1938, 24 años en los que puso sus pies en tierra gaditana para fundamentar una vocación y unas ideas de libertad y solidaridad. Voló sobre el suelo patrio en defensa de un Gobierno legítimo y descansó en las tierras de Abejuela, en la comarca turolense de Gúdar-Javalambre.

Sit tibi terra levis.

8. AGRADECIMIENTOS

A los sobrinos de Joaquín Ocaña Cañete: D. Francisco J. Calatrava Ocaña, D.^a Elena Calatrava Ocaña y D. Alfonso Sánchez Martínez, que generosamente me facilitaron información indispensable para este trabajo y, sobre todo, amabilidad. He adquirido con ellos una deuda de gratitud impagable.

A D. Enric Torres Masjoan, secretario técnico de la Associació d'Aviadors de la República (ADAR). Agrupació Catalana Nord - Balear. Centre d'Història Aeronàutica.

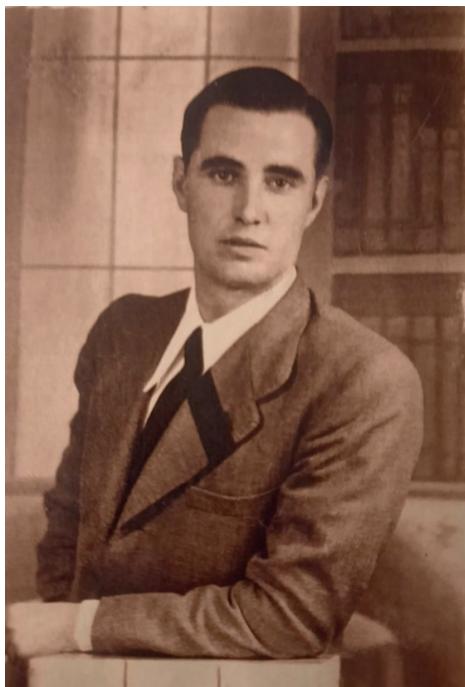
24. Oficial del Ejercito de la República (*Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* de 24 de marzo de 1937 y *Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional* de 5 de junio de 1938). Sufrió cárcel hasta el año 1941, en el que le fue concedida la libertad condicional (*Boletín Oficial del Estado*, núm. 185, de 4 de julio de 1941).

A D. Antonio Otelo Gómez, colaborador de ADAR, que me informó sobre el abatimiento del avión tripulado por el teniente observador Joaquín Ocaña Cañete.

Al personal de los fondos documentales del Archivo de la Universidad de Cádiz (AUCA), por su eficacia y excelencia en el trabajo y por su cordialidad y amabilidad.

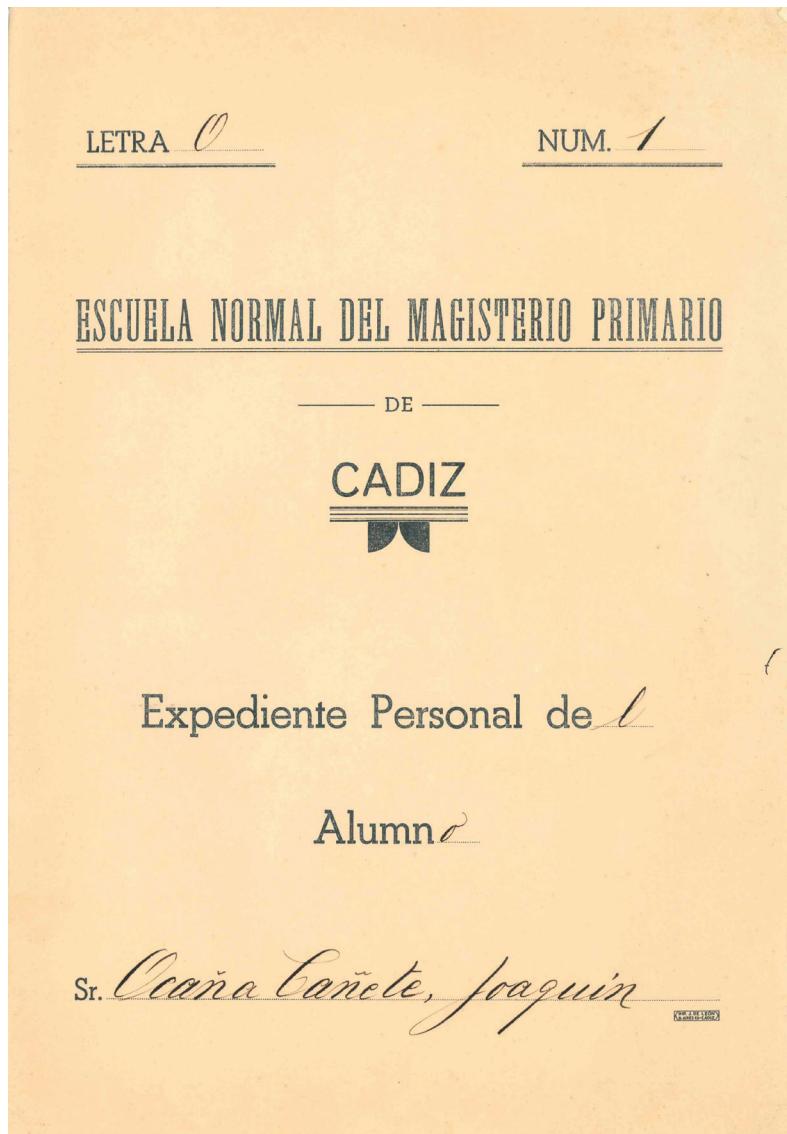
9. ANEXOS

9.1 *Fotos de Joaquín Ocaña Cañete*



«Joaquín Ocaña Cañete, de alumno de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Cádiz en 1931 a teniente aviador de la Segunda República española»
Manuel Santander Díaz

9.2 *Expediente del alumno normalista Joaquín Ocaña Cañete.*
Primera promoción del Plan Profesional 1931²⁵



25. AUCA. Expediente personal de Joaquín Ocaña Cañete, 1934-1936. C-427-1EN.

21 / 1^{er} promoción

Escuela Normal del Magisterio Primario de Cádiz

PLAN PROFESIONAL

Ocaña Canete, Joaquín natural de
Tanger provincia de Marruecos de 17 años.
Nació el 23 de Enero de 1914.

Efectuó el examen-oposición el de de 19 .

Efectuó la REVÁLIDA el de 19 , obteniendo
puntos y el puesto escalafonal.

OBSERVACIONES



«Joaquín Ocaña Cañete, de alumno de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Cádiz
en 1931 a teniente aviador de la Segunda República española»
Manuel Santander Díaz

PRIMER CURSO	ASIGNATURAS	Curso	Centro	PUNTUACIÓN					Número de orden	Observaciones
				Primer semestre	Segundo semestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Media		
	Psicología			60						
	Filosofía									
	Met. Matemáticas . . .	1.931 al 32								
	Met. Ciencias Nat. . . .									
	Met. Lengua y Lit. ^a . . .									
	Dibujo.									
	Idiomas									
	Trabajos manuales . . .									
	Música									
	Labores									
	Prácticas enseñanza. . .									
	Puntuación media . . .									
SEGUNDO CURSO	Fisiología			9						
	Pedagogía			8						
	Metodología Geografía. .			9						
	Metodología Historia. .			8						
	Met. Física y Química. .			7						
	Música			6						
	Dibujo.			5						
	Labores			4						
	Trabajos manuales . . .			"						
	Idiomas			"						
TERCER CURSO	Prácticas enseñanza. . .			7						
	Puntuación media . . .									
	Paidología			Semestre						
	Historia Pedagogía . . .			10						
	Organización escolar . .			7,50						
	Cuestiones econ. y soc. .			9,50						
	Trabajos de especializ. .			9						
	Prácticas anormales enseñanza. .			9						
	Enseñanzas del hogar . .			9						
	Prácticas agrícolas . . .			8,50						
	Trabajos seminario . . .			"						
	Puntuación media . . .			9,21						

Efectuó el curso de prácticas en la Escuela de ~~niños~~ n.º 9
de ~~Cádiz~~ provincia de ~~Cádiz~~



O-



O

18

Sra Directora del Magisterio Primario

Joaquín Ocaña Canete, natural de
Tanger, Marruecos, de 17 años de edad
con celula personal de ejercicio corriente,
a V. S. con el debido respeto expone:

Que habiendo hecho los estudios del
Bachiller Universitario y deseando
ingresar en el Magisterio

Suplica a V. S. sea admitido para hacer el exa-
men oposición que preceptúan las vigentes
disposiciones

Gracia que no duda alcanzar de su
benévolecia, cuya vida se conserve muchos
años

Cádiz 12 de Noviembre de 1931

Joaquín Ocaña

«Joaquín Ocaña Cañete, de alumno de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Cádiz
en 1931 a teniente aviador de la Segunda República española»
Manuel Santander Díaz



Ilma. Señora Directora de la Escuela Normal del Magisterio Primario de
Cádiz.

Declaro ~~en el presente~~, que elijo para el servicio de este curso de ~~Formación Profesional~~ la ~~ampliación facultativa~~ del ~~idioma francés~~ Suplico a V.I. se sirva ordenar lo que proceda, a fin de que le sea admitida la matrícula correspondiente al primer año de ~~Formación Profesional~~ de la carrera del Magisterio, para lo cual acompaña los requisitos y derechos necesarios que determina la convocatoria publicada al efecto.

Es gracia que espera alcanzar de la bondad de V.I. , cuya vida guarde Dios muchos años

Tetuán a 23 de Diciembre de 1931

Joaquín Ocaña Cañete

10. FUENTES DOCUMENTALES Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

10.1 *Fuentes documentales*

Archivo General de la Administración Educación en Alcalá de Henares
Expediente 9316, sig. 31/12447.

Archivo Histórico Municipal de Cádiz (AHMC)
Actas del Consejo Local de Primera Enseñanza. Acta número uno.

Archivo Histórico Provincial de Cádiz
Caja 29996. Actas Comisión Depuración Magisterio de Cádiz.

Archivo de personal de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz
Expediente 1502.

Archivo de la Universidad de Cádiz (AUCA)
Expediente personal de Joaquín Ocaña Cañete, 1934-1936. C-427-1 EN.

Boletín Oficial del Estado (BOE)
Núm. 27, de 11 de noviembre de 1936.
Núm. 185, de 4 de julio de 1941.
Núm. 238, de 4 de octubre de 1990, pp. 28927-28942. Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Boletín Oficial de la Junta de Defensa Nacional de España
Núm. 9, de 21 de agosto de 1936.

Centro Documental de la Memoria Histórica (Salamanca)
Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y el Comunismo. Expediente Joaquín Ocaña Cañete. Tribunal 14246. Juzgado 702/45.

Diario Oficial del Ministerio de Defensa Nacional
De 28 de agosto de 1937. Convocatoria de curso de observadores de aeroplanos.

«Joaquín Ocaña Cañete, de alumno de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Cádiz en 1931 a teniente aviador de la Segunda República española»
Manuel Santander Díaz

De 5 de junio de 1938.

Diario Oficial del Ministerio de la Guerra

De 28 de diciembre de 1936. Convocatoria de ingreso por libre oposición a la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia.

De 26 de enero de 1937. Relación de admitidos en la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia.

De 24 de marzo de 1937.

Del 22 de abril de 1937. Destinos oficiales.

Gaceta de Madrid

Núm. 175, de 24 de junio de 1931, pp. 1612-1613. Decreto autorizando a este Ministerio para crear, a partir del 1.º de Julio, 7.000 plazas de Maestros y Maestras con destino a las Escuelas nacionales.

Núm. 86, de 26 de marzo de 1936, pp. 2398-2416. Orden resolviendo reclamaciones producidas contra la relación única provisional publicada por Orden de 19 de Septiembre último (Gaceta del 29).

Núm. 185, de 4 de julio de 1935, pp. 195-196. Decreto declarando que los alumnos normalistas que resulten aprobados al terminar el año de prácticas en las Escuelas Normales, conforme al Plan que regula el Decreto de 9 de Septiembre de 1931, percibirán el sueldo de 4.000 pesetas y estarán colocados al final de la categoría octava del Escalafón del Magisterio.

Núm. 272, de 29 de septiembre de 1935, pp. 2433-2451. Dirección General de Primera Enseñanza. Publicando con carácter provisional la lista única de Maestros del grado profesional que aprobaron el curso de prácticas.

Núm. 273, de 30 de septiembre de 1931, pp. 2091-2094. Decreto dictando normas relativas a la preparación del Magisterio primario.

10.2 Referencias bibliográficas

ÁLVAREZ REY, L. y MARTÍNEZ LÓPEZ, F. (coords.). (2020). *Los masones andaluces de la República, la guerra y el exilio. Diccionario biográfico. Vol. II*. Universidad de Sevilla.

BENVENUTY MORALES, J. (1987). *Educación y política educativa en Cádiz durante la Segunda República (1931-1936). Análisis de la reforma*. Diputación de Cádiz.

- CARO CANCELÁ, D. (1987). *La Segunda república en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*. Diputación de Cádiz.
- DELGADO FERNÁNDEZ, A. (2010). La Residencia Normalista de Cádiz (1922-1936). *Tavira*, (26), 239-271.
- GRACIA, J. (2004). *La resistencia silenciosa. Fascismo y cultura en España*. Editorial Anagrama.
- MORALES BENÍTEZ, A. (2012). Juan Gutiérrez Barea, último alcalde republicano de Villaluenga del Rosario. En S. Moreno Tello (ed.), *La destrucción de la democracia: vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz. Vol. 2.* (pp. 511-536). Junta de Andalucía y Diputación de Cádiz.
- PIZARRO FERNÁNDEZ, J. (2012). José María Fernández Gómez (1901-1936). Alcalde del Frente Popular asesinado en Puerto Real. En S. Moreno Tello (ed.) *La destrucción de la democracia: vida y muerte de los alcaldes del Frente Popular en la provincia de Cádiz. Vol. 2.* (pp. 185-223). Junta de Andalucía y Diputación de Cádiz.
- RAMOS, T. (2012). *El caso Casas Viejas: crónica de una insidias (1933-1936)*. Tusquets.
- RODRÍGUEZ GÓMEZ, J. M. (1996, enero-abril). Desarrollo histórico de los planes de formación de maestros (1900-1990): contenidos y prácticas. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, (25), 133-142.
- SANTANDER DÍAZ, M. (2006). La recuperación de unos hechos y de unos olvidados. La política educativa y los maestros y profesores republicanos en Cádiz [anexo]. *Cuaderno de documentación de las III Jornadas Memoria y Justicia: un futuro para nuestro pasado*. [Celebradas en Cádiz].
- . (2010). La formación del Magisterio Primario en el siglo xx. *Tavira*, (26), 57-103.
- SIGLER SILVERA, F. (2010). *Cautivo de la Gestapo. Legado y tragedia del diputado republicano y masón gaditano Manuel Muñoz Martínez*. Asociación Papeles de Historia.